



DECRETO ALCALDICIO N° 233
SUSPENDE REMATE DE BIENES DADOS
DE BAJA, VEHÍCULOS Y OTRAS
ESPECIES MUNICIPALES.

Requínoa, 18 ENE 2019

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3527 de fecha 07.12.2018 que Ordena Remate o subasta pública de los bienes muebles dados de baja, (vehículos – mobiliario DAEM – Dpto. de Salud – decomisos Juzgado de Policía Local), a realizarse el día 18 de enero de 2019 en dependencias de la ex Escuela Eduardo Frei Montalva, ubicada en sector Los Quillayes, a realizarse a las 11:00 horas.

Que existen especies recientemente dadas de baja, las cuales se requiere incorporar al remate o subasta pública.

La necesidad de suspender el remate, en atención a que no fue factible coordinar la revisión de los lotes por parte del martillero ya que se quebró una llave en la chapa, de una de las salas donde se guardaban especies dadas de baja por el DAEM, imposibilitando la revisión y chequeo por parte del martillero.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, sistematizado y actualizado por la Ley 19704 de 2002.

Lo dispuesto en el art 31 de la Ley N° 18.695 en relación, a la disposición de los bienes muebles dados de baja.

Lo dispuesto el titulo IX de la Ley de Rentas

DECRETO :

I.- **SUSPENDASE** hasta nuevo aviso, el remate o subasta pública de los bienes muebles dados de baja, los cuales permanecen custodiados en la ex Escuela Eduardo Frei Montalva, Los Quillayes, comuna de Requínoa.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/GVB/LTF/mavs



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. Rentas
- Dpto. de Educación Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dpto. de Salud
- Adquisiciones e Inventarios